



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana "CODISEC"

En el Distrito de Amarilis siendo las 10:00 horas de la mañana del día viernes 06 de Marzo del 2020, se reunieron en el Auditorio de las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Amarilis, el Señor Mg. Antonio Pulgar Lucas, Alcalde del Distrito de Amarilis en calidad de Presidente de "CODISEC"; Soc. Nerka Beatriz Mendoza Pimental, Servidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis en Calidad de Secretaria de la Mesa Técnica de "CODISEC"; Mg. Edwin Zamora Hidalgo; Gerente de Seguridad Ciudadana y Miembros Integrantes de la Mesa Técnica de "CODISEC", a fin de llevar a cabo la reunión programado para el día de hoy para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Elaboración del Plan de Acción del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.
- 2.- Funciones de la Mesa Técnica de "CODISEC".

Verificando el quórum reglamentaria se declara abierta la reunión disponiendo se actuen en orden la agenda a desarrollar.

Se da inicio la Sesión con las palabras del Presidente de "CODISEC" quien saluda y da la bienvenida a cada uno de los miembros integrantes de "CODISEC"; por participar responsablemente ya que CODISEC, es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ambito Distrital, articula las relaciones



entre las diversas entidades del Sector Público y el Sector Privado que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC a nivel Distrital.

Seguidamente se da paso a la Secretaría de la Mesa Técnica de CODISEC; quien informa que dentro del marco de la Ley N.º 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N.º 010-2019-IN el cual nos indica el Procedimiento para la formulación del plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Amániles como instancia de diálogo y coordinación y en su marco de sus funciones de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades ha formulado el plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, que establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollaran acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del comité a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de acción delictiva en el Distrito.

En la actualidad en el Distrito de Amániles existen hechos delictivos en sus diferentes modalidades que afectan nuestra convivencia y Seguridad Ciudadana, después de un análisis se priorizan que los delitos y/o la victimización de mayor relevancia presentadas son hurtos, robos violencia familiar, accidentes de tránsito, lesiones por accidentes de Tránsito, perturbación de la tranquilidad pública y conducción en estado de ebriedad, aun existen áreas públicas abandonadas siendo utilizadas por la delincuencia para el consumo de sustancias tóxicas y comisión de delitos como violaciones, robos y por las noches no cuentan con alumbrado público, son zonas de riesgo y se debe de recuperar los espacios públicos con la finalidad de



reducir la incidencia delictiva, por eso que se des... acciones coordinadas con los miembros integrantes de la Mesa Técnica de "CODISEC", a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de acción en el Distrito.

- Las Funciones de los Miembros Integrantes de "CODISEC" La secretaria Técnica de "CODISEC" formula los informes sobre la evaluación y desempeño de sus integrantes, que prescriben el artículo no 49, del Reglamento de la Ley N° 27933 y lo remite al comité Provincial COPROSEC, esta a su vez tendrán que centralizar esta información para ser remitido al Gobierno Regional.

En caso que los determinados miembros integrantes de "CODISEC", no cumplan con asistir a mas de dos reuniones, el Presidente de CODISEC informara al titular del organo a la que representa, para que este adopta las acciones que correspondan.

Los miembros integrantes de la Mesa Técnica de "CODISEC", se comprometen a trabajar en coordinación y articuladamente e informar estadísticas mas resaltantes que puedan plantear en la elaboración del Plan de Acción y trabajan en ello y reducir la inseguridad en nuestro Distrito, como también cumplen sus funciones.

Siendo las 11:30 de la mañana se da por concluida la segunda sesión en señal de conformidad firman los presentes.

Municipalidad Distrital de Amarilis
ALCALDÍA HUÁNUCO
Mg. Antonio L. Pulgar Lucas
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Amarilis
G.S.C. HUÁNUCO
Mg. Edwin Zamora Hidalgo
GERENTE DE SEG. CIUD.

Municipalidad Distrital de Amarilis
CODISEC HUÁNUCO
Soc. Norma B. Mendoza Pimentel
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-AMARILIS

Municipalidad C.P. Chicchuy Colpa Alta
DIST AMARILIS-PCO
ALCALDIA CHICCHUY COLPA ALTA
Alberto Huarcia Garay
DNI. 48449096
ALCALDE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
CARLOS G. GOWING FERRARI
Psi E. Marisol Chamoli Canturín
C.P.S.P N° 8460
COORD PPC. SALUD MENTAL

Municipalidad del Centro Poblado La Esperanza
ALCALDIA LA ESPERANZA
JOHN E. JUSTO CANTURIN
ALCALDE

Soc. María Carol Toscano Noel
PROMOCION

Municipalidad Distrital de Amarilis
CODISEC HUÁNUCO
Rómulo Nolasco Valdizán
COORD. DIST. DE AMARILIS DE LAS
J. VV. SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad Distrital de Amarilis
CODISEC HUÁNUCO
Soc. Norma B. Mendoza Pimentel
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-AMARILIS
LA ESPERANZA

Municipalidad del Centro Poblado Justo de Paucar
AMARILIS HUÁNUCO
ALCALDIA JUSTO DE PAUCAR
ALCALDE

Municipalidad del Centro Poblado Amarilis Huánuco
Claudio Lucio Echevarría Padilla
ALCALDE

Suprefecto de Amarilis
Lic. Jamilton Joel Nolasco Pizarro
DNI 4778087
SUPREFECTO DE AMARILIS

LUIS ROMÁN ESCALANTE ALAY
FISCAL PROVINCIAL
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL CIVIL
Y FAMILIA DE HUÁNUCO